





CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de soporte científico técnico - Técnico en Farmacia (Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Medio) para: "Programa de ayuda a la logística para la mejora en la gestión y dispensación farmacéutica EECC y proyectos de investigación IdISSC" en la Unidad de Investigación de Farmacia del IdISSC. Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 19.282,05€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Area logística: garantizar una correcta recepción, conservación e identificación de la medicación en investigación.
 Comprende las funciones siguientes: Control de stocks y caducidades.; Reetiquetado de la medicación en investigación;
 Custodia y almacenamiento de la medicación en investigación según las especificaciones de los promotores. Control de temperatura de conservación; Distribución de medicamentos en investigación a pacientes ingresados, ambulantes y externos, si se precisara.
- Área técnica: garantizar una correcta manipulación de los medicamentos en investigación para suministrarlos en condiciones óptimas. Comprende las siguientes funciones: Colaboración en la realización de hojas de preparación de MEI; Colaboración en la manipulación y preparación de medicación en investigación (incluyendo mezclas estériles y citostáticos), si aplica. Colaboración en la elaboración de procedimientos seguros de trabajo con los medicamentos antineoplásicos y procedimientos normalizados de trabajo del área; Colaboración en la formación en el manejo de dispositivos especiales de preparación (sistemas cerrados de transferencia de medicamentos) y de administración de citostáticos; Colaboración en el control de calidad sobre la mezcla preparada; Colaboración en la gestión de residuos y limpieza del área utilizada para la preparación, si aplica.
- Área clínica: engloba actividades como dispensación e información de medicamentos. Asimismo, se incluye el soporte a
 monitores de Ensayos Clínicos (EECC) en sus tareas de monitorización. Colaboración en actualización de bases de datos del
 área.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

Título de Técnico en Farmacia. Formación Profesional regulado en el RD 547/1995 y RD 559/1995.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 26 de abril de 2024 y finalizará el día 30 de abril de 2024.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "25GM-1-2024". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R <u>aquí</u>. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

- 1. Experiencia previa en Servicio de Farmacia Hospitalaria (0-2.5 puntos)
- 2. Experiencia en la gestión de muestras en investigación (0-3 puntos)
- 3. Conocimiento en el manejo de citostáticos (0-1.5 puntos)
- 4. Dominio de Programa Fundanet (0-2 puntos)
- 5. Movilidad (0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 26 de abril de 2024





